



PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003015-2019-00525-00

Al Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante reitera solicitud de terminación previa verificación del cubrimiento de la totalidad del acuerdo, igualmente se deja constancia que existen títulos por valor de \$3.221.254 y que no se encuentra embargado el remanente ni obra petición de embargo del crédito, para proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de junio del dos mil veinte (2020)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio del dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede reitérese la parte demandante que a la fecha existen depósitos judiciales a disposición del presente proceso por valor de \$3.221.254 los cuales han sido descontados a la señora FRANCISCA RAFAELA ZÁRATE DUARTE pero no alcanzan a cubrir el valor pactado para la terminación del proceso. Conforme a ello, se requiere a los interesados para que verifiquen ante el pagador que efectuó los descuentos, si el dinero ya fue depositado en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior fechado:
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. ____ Fijado en la secretaría HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 26 de junio de 2020

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS